

Cargo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES. Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838 JUANJUI



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333 – 2012

Juanjui, 28 de Mayo de 2012 EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N°001-2012-C.V.L. "L.C."J". de fecha 04 de Mayo de 2012, de la Sra. YURIKA VANESA ZURITA CHINCHAY, en representación del comité de Vaso de Leche "Los Claveles" del Asentamiento Humano 28 de Julio del Barrio La Merced, peticionando el reconocimiento de su Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión con los moradores y autoridades del Asentamiento Humano 28 de Julio, se crea la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "Los Claveles, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín y en sesión de la misma fecha se eligió a la Junta directiva, la misma que fue sometida a elecciones directas y democráticas, recayendo la presidencia en la Sra. YURIKA VANESA ZURITA CHINCHAY y otros directivos;

Que, es necesario establecer las condiciones del referido comité, para que en función a sus necesidades, cumplan con sus estatutos aprobados y de esta manera dar vida orgánica a esta organización;

Que, el Artículo 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que; Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113° de la misma norma legal prescribe que: El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: Participación de las Juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en los Artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "Los Claveles" del Asentamiento Humano 28 de Julio del Barrio La Merced.

Y, con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6° de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del comité de Vaso de Leche "Los Claveles" del Asentamiento Humano 28 de Julio del Barrio La Merced, del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	: Sra. Yurika Vanesa Zurita Chinchay	42640412
Vicepresidente	: Sra. Gladis Montenegro Díaz	42746003
Secretaria	: Sra. Marile Salazar Vásquez	en Trámite
Tesorera	: Sra. Deysi Luz Arbildo Rengifo	00965133
Fiscal	: Sra. Josefá Gómez de Del Aguila	00967960
Vocal 1°	: Sra. Elsa Karina Tuanama Tapullima	41813378
Vocal 2°	: Sra. Otilia Tuanama Tuanama	00974632

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución a la Presidente del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI. Prof. Benán Saavedra Sandoval

